

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 2
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	REQUERIMIENTO	Documento: ACTUALIZADO

Julio-2026

LUIS FERNANDO AMÚ
Secretario de Talento Humano y Servicios Administrativos
E.S.D

Ref. Solicitud de Certificación de Insuficiencia de Personal.

Cordial Saludo.

De manera comedida y en atención al asunto referido, le informo que esta oficina asesora adelanta estudios y documentos previos para la posible contratación de la **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR MANTEIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA"**

"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La convivencia pacífica como fin último del Estado (C.P Artículo 1) solo es posible a partir de la participación y compromiso de todos los habitantes del territorio nacional; que con sus comportamientos contribuyen a la generación de ambientes, en los que, el respeto por los derechos y deberes de todos es el principio de la construcción social.

El sistema de semaforización es un componente fundamental para el control del tránsito en el municipio, que permite el uso ordenado y seguro del espacio disponible para la circulación de vehículos y peatones, con el fin de garantizar el tránsito de los mismos de manera controlada.

En consecuencia, mantener los componentes en óptimas condiciones de operación, que respondan a la expansión necesaria para el municipio y que garanticen a la ciudadanía la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio, requiere que la Entidad disponga de los recursos suficientes para mantener en perfecto estado y en funcionamiento los equipos de planta interna y los equipos y elementos de planta externa, como: semáforos, postes, equipos de control, canalizaciones, cajas de inspección, etc., así como el enlace para gestión y supervisión entre ellos. Como respuesta a este objetivo y de acuerdo a la competencia de la Secretaría, se busca contribuir al mejoramiento de la movilidad del municipio.

En razón a que la movilidad vehicular, peatonal y de bici usuarios de la ciudad, se ve afectada por el incremento de la densidad poblacional, el cual repercute en el aumento del parque automotor, la necesidad de los diferentes mantenimientos que demanda el sistema, dado que de esto depende una adecuada prestación del servicio.

El mantenimiento de la infraestructura busca mantener en operación y en las mejores condiciones físicas la regulación semafórica instalada en una intersección, dado que las obras civiles, aunque no sean visibles redundan en afectación de los elementos luminosos del semáforo o colapso de los elementos de soporte en el peor de los casos, poniendo en peligro vidas humanas y bienes públicos y privados.

El Control que realiza el semáforo se centra en regular la circulación en un mismo espacio a todos los actores viales (vehículos, ciclistas y/o peatones). Es así como el semáforo asigna el derecho de paso o prelación de cada flujo de manera secuencial por medio de indicaciones de luces de color rojo, amarillo y verde, operadas por una unidad electrónica que se denomina controlador. Esta labor de regulación de la circulación es una tarea permanente que se realiza 24 horas al día, 7 días a la semana.

Sin embargo, la infraestructura tecnológica que actualmente soporta la red semafórica resulta obsoleta, dañada y desactualizada, toda vez que está operando desde hace mucho tiempo. Para superar las dificultades generadas por el actual sistema semafórico se requiere el mantenimiento y mejora del sistema de semáforos que optimice la forma en que se reparte el uso de la vía en cada intersección semaforizada deberá maximizar la forma en que los ciudadanos aprovechamos el espacio disponible para desplazarse.

Adicionalmente, las mejoras en tráfico y la consecuente disminución de la congestión deberán generar disminución en el uso de combustible y disminución en el impacto ambiental generado por la necesidad de movilidad de los ciudadanos.

Las señales de tránsito son un componente fundamental en la consecución de este propósito. De acuerdo al artículo 2º del Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002, una señal de tránsito se define como: "Dispositivo físico o marca especial. Preventiva y reglamentaria e informativa, que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías." Según el Ministerio de Transporte las señales de tránsito "(...) Son mensajes que establecen acciones sobre el movimiento vehicular, cuyo objetivo es prohibir, prevenir o informar. Estas se dividen en verticales y horizontales."

El Manual de Señalización Vial, Resolución 1885 de 2015 del Ministerio de Transporte, en su Capítulo 2, define la función de las señales verticales! "(...) La función de las señales verticales es reglamentar las limitaciones, prohibiciones o restricciones, advertir de peligros, informar acerca de rutas, direcciones, destinos y sitios de interés. Son esenciales en lugares donde existen regulaciones especiales, permanentes o temporales, y en aquellos donde los peligros no son de por sí evidentes (...)".

CAM: Carrera 19 calle 17 esquina Teléfono 828 0151
Email: juridica@puertotejada.gov.co Web puertotejada.gov.co

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: SGC 02
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 2
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	REQUERIMIENTO	Documento: ACTUALIZADO

La infraestructura vial es el conjunto de componentes físicos que interrelacionados entre si de manera coherente y bajo cumplimiento de ciertas especificaciones técnicas de diseño y construcción, ofrecen condiciones cómodas y seguras para la circulación de los usuarios que hacen uso de ella, uno de los componentes físicos que conforman la infraestructura vial son los elementos de seguridad vial de apoyo, que comprenden la Señalización, dispositivos electrónicos, alumbrado, barandas, acupuntura vial, entre otros.

Los semáforos son elementos simples que se utilizan en el ámbito urbano para permitir ordenar el paso y el tránsito especialmente de automóviles y otros vehículos a motor. Es clara la función que el semáforo cumple en este sentido por lo cual también es visible su importancia y necesidad.

Según la historia el semáforo es un elemento relativamente reciente que surge como producto de los conflictos que aparecieron con el tránsito motorizado a mediados del siglo XIX, casi fines del mismo. Esto quiere decir que el semáforo se convirtió en una necesidad en las florecientes ciudades y centros urbanos en los cuales el tránsito de automóviles comenzó a hacerse presente y requerir cierto orden para evitar accidentes o choques de diverso tipo, conflictos que no existían previamente al estar las ciudades menos pobladas y poder controlarse mejor los medios de transporte".

El municipio de Puerto Tejada tiene aproximadamente 42.166 personas, con gran presencia del sector industrial, comercial, inmobiliario, como motor de la economía, pero a la vez con grandes necesidades básicas insatisfechas y con problemas de seguridad y movilidad, que deben de ser atendidas por la autoridad local en coadyuvancia con los niveles regionales y nacionales, personas que transitan diariamente por las calles del municipio haciendo uso del sistema semafórico del municipio, actualmente graves problemas de movilidad por las múltiples deficiencias que existen con los semáforos del municipio, entre ellas la falta de mantenimiento del mismo.

El Municipio de Puerto Tejada, ha emprendido un proceso de fortalecimiento de la Secretaria de Tránsito, con el fin de reordenar la movilidad de la ciudad y la cultura vial.

La anterior necesidad surge en razón a la problemática que se vive actualmente en el municipio de Puerto Tejada- Cauca en relación a la infraestructura vial, debido a que se presenta deterioro en esta infraestructura generando esto irrespeto de las normas de tránsito, debilidad en la autoridad y descontrol del transporte en general aumentando los accidentes de tránsito siendo este uno de los principales causantes de muerte y de lesión personal en el Municipio, la ausencia de infraestructura vial provoca numerosos conflictos de convivencia.

La administración municipal a través de las estrategias establecidas en el plan de desarrollo, pretende disminuir la situación actual con el desarrollo de una infraestructura vial moderna, adecuada y de calidad, con el fin de minimizar la accidentalidad, generar cultura, compromisos y responsabilidades entre los ciudadanos.

El objetivo estratégico es implementar acciones y estrategias que mejoren la infraestructura vial y permitan configurar un sistema de movilidad sostenible, para cumplir este objetivo es necesario actualizar y reparar la infraestructura vial, que mejore de manera eficiente el sector transporte en el municipio de Puerto Tejada.

El municipio cuenta actualmente con 13 semáforos los cuales necesitan de su mantenimiento preventivo y correctivo para poder operar, ubicados en la calle 17, carrera 20, carrera 22, carrera 22a, carrera 24 y carrera 26 los cuales son los puntos más transitados y de mayor riesgo de accidentalidad para los habitantes del municipio y transeúntes que se dirigen hacia territorios a las afueras del municipio, los cuales presentan fallas eléctricas y demás, manifestadas en la intermitencia del servicio o en la no prestación del servicio.

El no hacer mantenimiento a los semáforos, genera problemas en la movilidad y transporte del municipio, sumado al incremento de accidentalidad y tener vehículos y peatones, con una regulación no eficiente, dado por la intermitencia del funcionamiento del sistema de semaforización. No obstante, es obligación del municipio mantener en optimo estado los bienes del municipio y más los semáforos, por lo que representan para la imagen del municipio y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Por lo anterior solicito certificar si dentro de la planta de personal existe una persona con disponibilidad de tiempo y con la siguiente formación y experiencia:

EDUCACIÓN (Bachiller, Técnico, Tecnólogo, Pre-Grado, Pos-grado)	TARJETA PROFESIONAL		TIPO DE EXPERIENCIA REQUERIDA		
	Aplica	No aplica	Experiencia General	Experiencia Profesional	Experiencia Relacionada
Una persona natural o jurídica que cuente con educación superior y experiencia	x		24meses	12meses	12meses

Por su atención, quedo altamente agradecido.

GUSTAVO ADOLFO CAICEDO VIVEROS
Secretario de Tránsito y Movilidad

CAM: Carrera 19 calle 17 esquina Teléfono 828 0151
Email: juridica@puertotejada.gov.co Web: puertotejada.gov.co